



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por el Pleno de la junta vecinal constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 8 de marzo de 2023, expediente 6/2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arroyal, Alfoz de Quintanadueñas, a 28 de abril de 2023.

El alcalde pedáneo,
Pedro Alonso Hoz